

## **INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

La Oficina de Control Interno del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 y el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, rinde el presente informe de AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO.

El artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que: “Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción del gasto que continúan vigentes, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”

Por lo expuesto, esta oficina realiza el Informe de Austeridad en el Gasto Público a 30 de septiembre de 2021, en el que se exponen las observaciones realizadas con el fin de cumplir con los requerimientos del gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público en esta entidad.

### **OBJETIVO GENERAL**

Determinar el comportamiento de los gastos efectuados por el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, con corte a 30 de septiembre de 2021, mediante la verificación del cumplimiento de las normas de austeridad; así como la adecuada y eficaz ejecución de los recursos públicos.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Verificar el cumplimiento de políticas de eficiencia y austeridad, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que posibilitan la austeridad en el gasto público.
- Analizar el comportamiento y el nivel de ejecución a la fecha en los ítems de gasto establecidos en la normatividad aplicable.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad del Gasto Público, con corte a 30 de septiembre de 2021.

**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO**

**Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS**

**Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**

**[www.culturayturismomanizales.gov.co](http://www.culturayturismomanizales.gov.co)**

## **MARCO LEGAL**

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346)
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto Nacional Nro. 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- Decreto 2445 de 2000. “Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2465 de 2000. “Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1094 de 2001. “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 1598 de 2011. “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Ley 1474 de julio de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. “Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública”.
- Directiva Presidencial 06 del 2 de diciembre de 2014. Instrucciones para la reducción de gastos.
- Directiva Presidencial No. 01 de febrero 10 de 2016. Instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.

**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO**

**Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS**

**Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**

**[www.culturayturismomanizales.gov.co](http://www.culturayturismomanizales.gov.co)**

## COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS:

Tomando como fuente de información la ejecución presupuestal de gastos suministrada por la responsable del proceso de presupuesto, a 30 de septiembre de 2021 y la ejecución reportada el año anterior a la misma fecha de corte, se elaboró el comparativo del comportamiento de los gastos y su variación, observando una disminución en gastos; no obstante, esta variación es positiva para la gestión institucional si se tienen en cuenta situaciones tales como:

1. La disminución más alta se observa en Gastos de operación e inversión, debido a la cancelación de eventos de ciudad como la Feria de Manizales 2021.
2. Como los Ingresos del ICTM son producto de Contratos Interadministrativos suscritos con la Administración Municipal, a septiembre 30 los reconocimientos son ascendieron a la suma de \$8.110.561.629,00 con recaudos por \$5.970.171.780,00 mientras que los compromisos asumidos a la misma fecha fueron por la suma de \$6.370.326.918,00. Generando una alerta ante un posible déficit presupuestal al comprometer recursos por encima de los recaudado.

Comparativo y variación en la ejecución de gastos a 30 de septiembre.

DESCRIPCION DEL GASTO	EJECUCION COMPROMISOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2021	EJECUCION COMPROMISOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2020	VARIACIÓN
Gastos de Personal	\$1,070,819,056.00	\$1,122,999,873.00	-\$52,180,817.00
Gastos Generales	\$239,941,846.00	\$252,964,913.00	-\$13,023,067.00
Gastos de Operación	\$179,827,445.00	\$3,174,583,560.00	-\$2,994,756,115.00
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversión otros Convenios	\$540,500,000.00	\$291,490,667.00	\$249,009,333.00
Gastos de Inversión	\$4,283,290,093.00	\$5,878,039,467.00	-\$1,594,749,374.00
Gastos de Inversión	\$55,948,478.00	\$0.00	\$55,948,478.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,370,326,918.00</b>	<b>\$10,720,078,480.00</b>	<b>-\$4,349,751,562.00</b>

*Fuente de Información: Ejecuciones Presupuestales de Gastos.*

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los ítems del gasto y su nivel de ejecución comprometido a la fecha, consolidando los gastos en que ha incurrido el ICTM, incluyendo los diferentes puntos de atención, tales como: Bibliotecas, Casas de Cultura, Puntos de Información, Monumento a los Colonizadores, Red de Ecoparques (Alcázares, Arenillo, Bosque Popular el Prado, Los Yarumos, Parque de la Mujer).

### INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO

**Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS**

**Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**

**www.culturayturismomanizales.gov.co**

DESCRIPCION DEL GASTO	APROPIACION DEFINITIVA 2021	EJECUCION A SEPTIEMBRE 30 DE 2021	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Gastos de Personal	\$1,730,010,324.00	\$1,070,819,056.00	61.90%
Gastos Generales	\$533,783,259.00	\$239,941,846.00	44.95%
Gastos de Operación	\$6,157,937,083.00	\$179,827,445.00	2.92%
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	\$289,166,465.00	\$0.00	0.00%
Inversión otros Convenios	\$551,591,925.00	\$540,500,000.00	97.99%
Gastos de Inversión	\$9,079,163,027.00	\$4,283,290,093.00	47.18%
Gastos de Inversión	\$426,709,908.00	\$55,948,478.00	13.11%
<b>TOTAL</b>	<b>\$18,768,361,991.00</b>	<b>\$6,370,326,918.00</b>	<b>33.94%</b>

Los Gastos de Personal a 30 de septiembre de 2021, informan un comportamiento adecuado, al reportar un porcentaje de ejecución del 61.90% del proyectado para este capítulo del presupuesto.

Los gastos generales reportan un porcentaje de ejecución del 44.95%, del total estimado para este capítulo, el cual agrupa los ítems de: adquisición de bienes, adquisición de servicios y de sentencias y conciliaciones.

DESCRIPCION DE GASTOS GENERALES	APROPIACION DEFINITIVA 2021	EJECUCION A SEPTIEMBRE 30 DE 2021	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Adquisición de Bienes	\$73,167,689.00	\$29,544,303.00	40.38%
Adquisición de Servicios	\$316,976,103.00	\$210,397,543.00	66.38%
Sentencias Judiciales.	\$143,639,467.00	\$0.00	0.00%
<b>TOATAL GASTOS GENERALES</b>	<b>\$533,783,259.00</b>	<b>\$239,941,846.00</b>	<b>44.95%</b>

El Ítem Adquisición de Bienes se ha ejecutado en un 40.38%, Sentencias Judiciales no reportó ejecución durante la vigencia y Adquisición de Servicios informa una ejecución del 66.38%.

Al analizar el comportamiento de los gastos por Adquisición de Servicios, encontramos que los ítems con mayor porcentaje de ejecución a la fecha son mantenimiento página web con el 98.54% de ejecución y aseo y cafetería 95.83% acordes con la dinámica de este tipo de servicios; toda vez que se adquieren compromisos para toda la vigencia. Mientras que los ítem del gasto, objeto de especial cuidado de conformidad con las normas de austeridad del gasto público, tales como suscripciones, impresos, publicaciones y adquisición de libros y revistas, no reportan ejecución en lo corrido de la vigencia de 2021; tal y como se puede observar en la siguiente desagregación.

**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO**

**Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS**

**Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**

**www.culturayturismomanizales.gov.co**



DESCRIPCIÓN DE GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	APROPIACION DEFINITIVA 2021	EJECUCION A SEPTIEMBRE 30 DE 2021	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Capacitación- Bienestar Social	\$2,048,000.00	\$750,000.00	36.62%
Mantenimiento Equipo de Comunicación y Computo	\$4,096,000.00	\$3,543,680.00	86.52%
Mantenimiento Equipo de Transporte	\$4,096,000.00	\$0.00	0.00%
Servicio de Aseo y Cafetería	\$39,075,564.00	\$37,447,294.00	95.83%
Mantenimiento página Web.	\$21,640,241.00	\$21,324,431.00	98.54%
Leasing operativo impresoras	\$20,000,000.00	\$0.00	0.00%
Servicios Públicos	\$39,992,320.00	\$17,966,946.00	44.93%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$30,720,000.00	\$10,742,692.00	34.97%
Gastos de Promoción, proyectos cultura y turismo.	\$2,419,362.00	\$0.00	0.00%
Suscripciones	\$3,720,192.00	\$0.00	0.00%
Publicaciones	\$1,024.00	\$0.00	0.00%
Impresos	\$1,024.00	\$0.00	0.00%
Adquisición de Libros y Revistas	\$1,024.00	\$0.00	0.00%
Otros	\$1,024.00	\$0.00	0.00%
Portes y Correos	\$307,200.00	\$0.00	0.00%
Transportes	\$4,993,024.00	\$213,400.00	4.27%
Imprevistos	\$2,728,104.00	\$519,100.00	19.03%
Gastos Legales y Judiciales	\$1,024,000.00	\$0.00	0.00%
Gastos Bancarios 4 X mil y otros	\$66,560,000.00	\$66,560,000.00	100.00%
Seguros Generales	\$50,000,000.00	\$50,000,000.00	100.00%
Impuestos Municipales	\$13,312,000.00	\$0.00	0.00%
Bienestar Social	\$10,240,000.00	\$1,330,000.00	12.99%
<b>TOTAL</b>	<b>\$316,976,103.00</b>	<b>\$210,397,543.00</b>	<b>66.38%</b>

*Fuente de Información: Ejecución Presupuestal de Gastos a septiembre 30 de 2021.*

Los servicios públicos informan un nivel de ejecución del 44.93%, con un total de gastos comprometidos de \$17.966.946,00; aspecto que llamó la atención y se realizó una revisión de los comprobantes de egreso por concepto de pago de servicios públicos cancelados a la fecha, observando que estos gastos fueron realmente por la suma de \$232.501.249,00, determinando una diferencia por \$214.534.503,00; de lo cual se colige que, los gastos por concepto de servicios públicos informados en este ítem del presupuesto del gasto corresponden a los consumos de servicios en la sede administrativa del Instituto y los \$232.501.249,00 son los consumos de servicios de la red de Ecoparques, Bibliotecas, Casas de Cultura y demás sitios de atención registrados presupuestalmente en los ítem de gastos de operación comercial e inversión, los cuales

**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO**

**Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS**

**Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**

**www.culturayturismomanizales.gov.co**

también deben ser objeto de análisis y control. Ver consumos trimestrales y total pagado a 30 de septiembre en el siguiente cuadro.

PRESTADOR SERVICIOS PÚBLICOS	PRIMER TRIMESTRE 2021	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	TERCER TRIMESTRE 2021	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2021
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	18,930,898	42,381,340	24,602,033	85,914,271
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS	12,850,550	34,747,066	28,568,674	76,166,290
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	819,761	355,455	1,081,004	2,256,220
COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA	0	0	1,211,510	1,211,510
EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P.	377,680	1,146,853	663,260	2,187,793
EMP METROPOLITANA DE ASEO S.A.	0	195,540	24,700	220,240
EMPOCALDAS	59,606	64,823	117,227	241,656
UNE EPM TELECOMUNICACIONE S.A.	7,517,755	44,507,900	12,277,613	64,303,268
TOTAL	40,556,250	123,398,977	68,546,022	232,501,249

Fuente de Información: Reporte de Rubros - Mekano.

De igual manera, se realizó comparativo al comportamiento de los gastos de cancelados por concepto de servicios públicos con corte a 30 de septiembre de 2021 y los cancelados el año anterior a la misma fecha de corte, determinándose un incremento en \$179.291.842,00.

PRESTADOR SERVICIOS PÚBLICOS	A SEPTIEMBRE 30/2021	A SEPTIEMBRE 30/2020	VARIACION
AGUAS DE MANIZALES	85,914,271.00	23,076,189.00	62,838,082.00
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS	76,166,290.00	21,731,830.00	54,434,460.00
COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	2,256,220.00	\$95,228.00	2,160,992.00
COMUNICACION CELULAR SA COMCEL	1,211,510.00		1,211,510.00
EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P.	2,187,793.00	418,287.00	1,769,506.00
EMP METROPOLITANA DE ASEO S.A.	220,240.00		220,240.00
EMPOCALDAS	241,656.00	40,017.00	201,639.00
UNE EPM TELECOMUNICACIONE S.A.	64,303,268.00	7,847,855.00	56,455,413.00
TOTALES	232,501,248.00	53,209,406.00	179,291,842.00

**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO**

**Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS**

**Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**

**www.culturayturismomanizales.gov.co**

El incremento de gastos por servicios públicos obedece a los cierres y suspensión de prestación de servicios en puntos de atención durante la vigencia de 2020 por la pandemia, los cuales se reactivaron en lo corrido de 2021; sin embargo, se observa un alto consumo de estos servicios, por lo que se debe realizar un análisis al consumo e implementar acciones orientadas a optimizar estos recursos; dado que, en el tercer trimestre de 2021 se cancelaron \$68.546.022,00 por estos conceptos.

#### RECOMENDACIONES:

La Oficina de Control Interno y con el fin de dar cumplimiento a las normas de austeridad en el gasto, considera necesario implementar medidas urgentes con el consumo excesivo de servicios públicos, por lo que recomienda:

- Realizar seguimiento a los consumos de servicios públicos, determinar causas de incremento e implementar los mecanismos de control, verificación y seguimiento a cambios o incrementos.
- Adoptar políticas de Austeridad del Gasto Público, tanto en los gastos generales como en los gastos de operación comercial e inversión, de manera que permitan disminuir el impacto negativo en el presupuesto de gastos con el sobre costo de los servicios públicos.
- Implementar controles para monitorear en tiempo real el consumo de los servicios públicos, que permitan adoptar medidas de contingencia y austeridad de forma oportuna.
- Implementar campañas de ahorro orientadas a dar buen uso a los recursos como papelería, agua, energía, internet, entre otros gastos.
- Dar cumplimiento a las directrices de Austeridad y Gasto Público.

Fecha de Presentación: septiembre de 2021.

Elaborado por: ALBA LUCIA FORERO PIEDRAHÍTA  
Jefe de Control Interno.